

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 584/2023
“ESTUDIO DE INVESTIGACION DE OPINIONES DE VALOR DE LA TIERRA”



Administración e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 04 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 584/2023, denominada **“ESTUDIO DE INVESTIGACION DE OPINIONES DE VALOR DE LA TIERRA”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Jose Eduardo Torres Quintanar, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **Ximena López Nakashina** Dirección de Promoción a la Vivienda, como dependencia solicitante

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Asistente
DGU Consultores, S,C.	Andrea Viridiana Flores Solis

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- **PREGUNTAS Y RESPUESTAS** -----

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DGU Consultores, S,C.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
Luis Nazario Ramírez Ortega

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:
Correo electrónico: nazario.dgu@gmail.com

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

1. En el Anexo 1 TÉCNICO, apartado 5 Especificaciones técnicas mínimas requeridas, dice: ...“Los entregables que tendrá que presentar el proveedor dentro de un término no mayor a 3 meses serán los siguientes: ... Listado en Excel que contenga las 11 colonias del polígono A con el valor del metro cuadrado de cada tipo de calle.”...

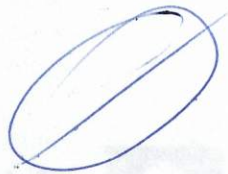
Viridiana F. Solis

Ximena Lopez

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 584/2023
"ESTUDIO DE INVESTIGACION DE OPINIONES DE VALOR DE LA TIERRA"



Administración e Innovación



<p>A qué se refiere con tipo de calle? RESPUESTA: Se refiere a si es avenida, calle secundaria, calle peatonal.</p> <p>¿Cuál sería la clasificación de tipo de calle? RESPUESTA: Se responden en la pregunta anterior.</p>
<p>2. En los criterios de evaluación Especialidad, dice: ..." El proveedor deberá: ...Presentar una constancia de haber participado en un foro anual de evaluación...</p> <p>¿Puede ser constancia de participación en un foro de valuación y no precisamente foro anual? RESPUESTA: Es de suma importancia para la dirección que el foro sea anual y sea certificado por algún colegio o cámara.</p>
<p>3. En los criterios de evaluación Especialidad, dice: ..." El proveedor deberá: ... "Presentar una constancia por parte del Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco"...</p> <p>¿Puede ser una constancia de cualquier otro Colegio de Valuadores y no precisamente "Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco"? RESPUESTA: Para esta dirección es de importancia que sea de un colegio de nuestro estado y sobretodo que la licitación de carácter local.</p>

NOTA: Se hace la acotación de que el área requirente dio respuesta a las preguntas recibidas, posterior al tiempo establecido en la convocatoria.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:20 once horas del día 04 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Viridiana F. Solís

Ximena López


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 584/2023
“ESTUDIO DE INVESTIGACION DE OPINIONES DE VALOR DE LA TIERRA”



**Administración
e Innovación**

Por el Municipio de Guadalajara:

Adquisiciones
Administración e Innovación

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Jose Eduardo Torres Quintanar, Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Ximena López Nakashina Dirección de Promoción a la Vivienda, como dependencia solicitante	Ximena López.

Proveedor:

Nombre o razón social	Asistente	Firma:
DGU Consultores, S,C.	Andrea Viridiana Flores Solis	